

# Diputada Cicardini acusa bloqueo de convenio y la JVRC respondió

**DERECHOS DE AGUA.** *Municipio interpuso denuncia que fue admitida por la DGA.*

Dayana Muñoz Araya

dayana.munoz@diarioatacama.cl

La diputada Daniella Cicardini (PS), confirmada candidata a senadora por Atacama, publicó un video en sus redes sociales acusando a la Junta de Vigilancia del Río Copiapó (JVRC) de bloquear la ejecución de un convenio firmado hace poco más de un mes entre las municipalidades de Copiapó y Tierra Amarilla.

En la grabación denuncia que la casa consistorial copiapina no puede utilizar ni una sola gota de los 50 litros por segundo que le corresponden por derecho, debido a que la JVRC no autoriza el cambio del punto de captación.

Por su parte, la Junta negó tajantemente las acusaciones, asegurando que no existe una falta de voluntad, sino que la ley impide realizar un traslado del punto de captación sin autorización previa de la Dirección General de Aguas (DGA).

Vale recordar que el pasado 26 de junio, ambas municipali-

dades firmaron un histórico convenio de gestión hídrica para reactivar el caudal en el río. El acuerdo contemplaba que Copiapó cediera 90 de sus derechos de agua a Tierra Amarilla para uso ecosistémico y de abastecimiento. Sin embargo, la medida no ha podido concretarse, lo que motivó que el municipio de Copiapó denunciara a la JVRC ante la DGA y presentara un recurso de amparo hídrico en la Corte de Apelaciones.

## ACUSACIONES

En el registro difundido, Cicardini cuestiona directamente a la JVRC: “¿Al río Copiapó lo secaron o lo saquearon?. El municipio de Copiapó tiene 450 acciones de agua, 50 litros por segundo, y no puede usar ni una sola gota. Hay regantes de la agroindustria que están haciendo uso de derechos que no les corresponden y la Junta está permitiendo este abuso”. La parlamentaria insistió en que mover el punto de entrega aguas arriba es la única forma de que el recurso llegue íntegramente al municipio y no se pierda en el cami-

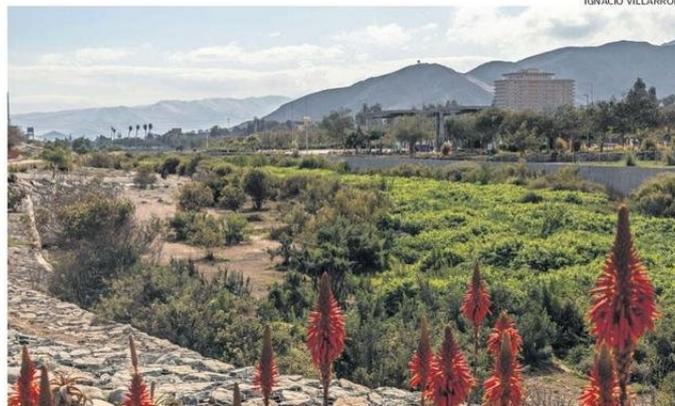
no, respaldando tanto la denuncia como el recurso judicial interpuesto por Copiapó.

La diputada llamó a los agricultores “responsables y honestos” a no sumarse “al bloqueo”.

## RESPUESTA DE LA JUNTA

Desde la JVRC, su gerente Juan Carlos González Celada recalzó que las afirmaciones de “saqueo” carecen de sustento legal y técnico, afectando la imagen institucional de la organización. Explicó que la Junta “no es propietaria de derechos de agua, sino que administra y distribuye las aguas superficiales conforme a los derechos inscritos y al Código de Aguas vigente”.

Sobre la negativa de entrega, González precisó que el derecho del municipio de Copiapó tiene como punto de captación un sector ubicado a 5 kilómetros aguas arriba del Puente Kennedy, y que la solicitud actual consiste en entregarlo en la comuna de Tierra Amarilla, lo que constituye un traslado de captación. “Para ello se requiere autorización formal de la DGA. No es facultad de la Junta



IGNACIO VILLARROEL

EL CONVENIO FIRMADO POR TIERRA AMARILLA Y COPIAPÓ BUSCA DEVOLVER EL CAUDAL AL RÍO COPIAPÓ.

otorgarla”, advirtió.

El directivo recordó que en 2019 la JVRC fue objeto de denuncias por traslados no autorizados, lo que derivó en procedimientos administrativos y judiciales.

“No podemos incurrir nuevamente en una acción que pueda considerarse ilegal. Si la DGA autoriza, entregaremos de inmediato el agua en el punto

solicitado”, sostuvo.

## CURSO DE LA DENUNCIA

El alcalde de Copiapó, Maglio Cicardini, reiteró que la municipalidad “solo está haciendo exigibles sus derechos” y que la medida busca beneficiar al ecosistema, la biodiversidad y a la comunidad.

“Nos pusimos en contacto con la Junta y la DGA de forma

respetuosa y colaborativa. Sin embargo, ante la negativa de acceso, nos vimos en la obligación de denunciar estos hechos e interponer un recurso de amparo”, indicó.

Desde la DGA confirmaron que la denuncia fue declarada admisible y que se trasladó a la JVRC para que formule sus descargos, manteniendo la tramitación en curso.